



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

San Pablo Tacachico, 09 de febrero de 2023.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10.- N°8 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere “Planes de reestructuración y modernización”, esta municipalidad al mes de enero de 2023 se declara inexistente y para los efectos pertinentes se extiende la presente.

  
Mayra Yanet Santos  
Oficial de Información

